



Factura: 001-002-000057053



20181701062P04717

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701062P04717						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PULGAR MONTERO RAMIRO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602525958	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ RAMOS ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711459337	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		133.00					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





20181701062P04717

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
SR. RAMIRO FABRICIO PULGAR MONTERO
A FAVOR DE
SR. ALEX MARTÍNEZ RAMOS
CUANTÍA: USD \$ 133,00
(DI: 3; COPIAS)
F.E.

Ces_Part_Novigotek Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14) DE DICIEMBRE** del dos mil dieciocho, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte, el señor **Ramiro Fabricio Pulgar Montero**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **Alex Martínez Ramos**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Ingenieros, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

suscripción de la presente escritura pública, por una parte, el señor RAMIRO FABRICIO PULGAR MONTERO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para todos los efectos previstos en este instrumento se le denominará como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor ALEX MARTÍNEZ RAMOS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para todos los efectos previstos en este instrumento se le denominará como "EL CESIONARIO".

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contraer todo tipo de obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)

La compañía NOVIGOTEK CIA. LTDA., se constituyó el veinticinco (25) de marzo de dos mil trece (2013) ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco (05) de junio de dos mil trece (2013);

b) Dentro del capital social de la compañía que asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400,00), el Ramiro Fabricio Pulgar Montero es titular de ciento treinta y tres (133) participaciones equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%); de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; participaciones que son de su exclusivo patrimonio. c) en Junta Extraordinaria General de Socios celebrada el día catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de ciento treinta y tres (133) participaciones equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%), de propiedad del socio de la compañía señor Ramiro Fabricio Pulgar Montero, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna en favor del señor Alex Martínez Ramos.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, dentro del capital





social de la compañía NOVIGOTEK CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de ciento treinta y tres (133) participaciones, de propiedad del señor Ramiro Fabricio Pulgar Montero, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor del señor Alex Martínez Ramos, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El CESIONARIO acepta la cesión que se realiza por medio de este instrumento a entera satisfacción y conformidad, con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación.

CLÁUSULA CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta cesión de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	100 %
Alvaro Augusto Armijos León	133,00	133,00	133	33.33%
Gustavo Alexander Salinas García	134,00	134,00	134	33.34%
Alex Martínez Ramos	133,00	133,00	133	33.33%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100 %

Se adjunta como habilitante a este instrumento: Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015), documentos de identificación de cedentes y cesionario.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio acordado por las partes es el valor nominal de las participaciones cedidas mediante este instrumento, es decir la suma total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD\$133,00), que la parte cesionaria paga al cedente, quien recibe a su

entera satisfacción en dinero efectivo y de curso legal. **CLÁUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro correspondiente de la compañía. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura de cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito correrán de cuenta y cargo del CESIONARIO. **CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, libre y voluntariamente, declaran que entienden y aceptan todas las cláusulas de la presente escritura pública, por estar establecidas en beneficio de sus mutuos y recíprocos intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Abogado Tito Galarza Álvarez afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil seiscientos sesenta y siete (11667). A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, El Cedente para efectos en el que podrá ser notificado en caso de controversia declara: a) Que la dirección es en Avenida Gaspar de Villarroel y Avenida Seis de Diciembre, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; b) Que el número de teléfono es 0992751705; y, El Cesionario para efectos en el que podrá ser notificado en caso de controversia declara: a) Que la dirección es en Avenida Real Audiencia y De los Ciruelos, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; b) Que el número de teléfono es





0987268884. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Ramiro Fabricio Pulgar Montero

c.c. 06 02525958



f) Sr. Alex Martínez Ramos

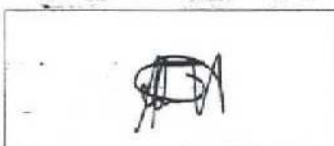
c.c.

1711459337

El Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602525958

Nombres del ciudadano: PULGAR MONTERO RAMIRO FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PULGAR VILLAVICENCIO HECTOR RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTERO LARA ROSARIO MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-181-68067



189-181-68067

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PULGAR MONTERO
RAMIRO FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

No 060252595-8




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULGAR VILLAVICENCIO HECTOR RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTERO LARA ROSARIO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-14

V2243V272

030718217

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA No. 022 - 112 NUMERO 0602525958 CEDULA

PULGAR MONTERO RAMIRO FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO CANTON ZONA: 2
PARROQUIA




NOTARIA 62 DEL CANTÓN QUITO

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 14 DIC. 2018

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711459337

Nombres del ciudadano: MARTINEZ RAMOS ALEX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO ESPINOSA SARA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: MARTINEZ JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS SOLEDAD DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-181-57876



186-181-57876

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ RAMOS ALEX
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SARA GABRIELA
MALDONADO ESPINOSA

No 171145933-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E334341222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS SOLEDAD DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-31

IGM 16 08 578 08

001201015

Remove Watermark Now




DIRECCIÓN GENERAL

RAMA DEL CÍVIL-00

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No
012 - 295 NÚMERO
1711459337 CÉDULA

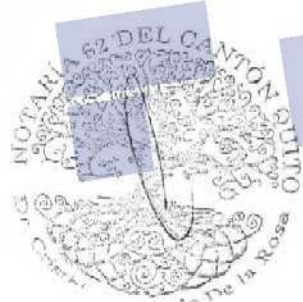
MARTINEZ RAMOS ALEX
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(r) conste(n) en _____ (hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

14 DIC. 2018

[Signature]
Dr. Cristian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE SOCIOS DE LA NOVIGOTEK CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía NOVIGOTEK CIA LTDA., hoy lunes 14 de diciembre de 2015, a las 18:00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. 6 de Diciembre N30-105 y Av. Alpallana, edificio Gayal 2, piso 5, oficina 501; se reúnen los socios de la compañía NOVIGOTEK CIA LTDA., con el objeto de celebrar la Junta General de Socios, para tratar sobre el siguiente orden del día, que ha sido aprobado unánime.

1. Contratación de Quórum e instalación de la Junta
2. Cesión de Participaciones del Sr. Ramiro Fabricio Pulgar Montero
3. Designación de nuevos Administradores

Preside la Junta el señor Ing. Alvaro Augusto Armijos León, y actúa como secretario Ad-hoc, Alex Martínez Ramos designado de forma unánime por los socios de la compañía para esa Junta.

Se declara legalmente instalada la Junta y se pone a discusión el orden del día aprobado.

1. Constatación de Quórum e instalación de la Junta

El presidente ordena que se realice la lista de asistentes, misma que es elaborada con el siguiente detalle:

NOMBRE	ASISTE
Pulgar Montero Ramiro Fabricio	<i>presente</i>
Alvaro Augusto Armijos León	<i>presente</i>
Gustavo Alexander Salinas García	<i>presente</i>

Encontrándose presente el quorum reglamentario, se procede a instalar la junta

2. Cesión de Participaciones del Sr. Ramiro Fabricio Pulgar Montero

Toma la palabra el Señor Ramiro Fabricio Pulgar Montero e indica que al ser el Gerente y socio de otra empresa prefiere evitar tener conflictos de interés ya que tienen algunos servicios en común, por lo que pone a disposición las participaciones que corresponden al 33.33% del capital suscrito con un valor de \$ 133,00 USD (ciento treinta y tres dólares americanos con 00/100) y además solicita que se nombre a un nuevo presidente de la Compañía NOVIGOTEK CIA LTDA.



La Junta General de Socios de manera unánime acepta la solicitud para transferencia del 100% de las participaciones del socio el Sr. Ramiro Fabricio Pulgar Montero y solicita a los otros socios se mocione a una persona que pueda adquirir las participaciones, agradece al Sr. Ramiro Fabricio Pulgar Montero por toda la apertura y predisposición que tuvo para que la empresa NOVIGOTEK CIA LTDA inicie sus operaciones, además propone que las dos empresas, la que el representa y NOVIGOTEK, sean socios estratégicos en posibles acuerdos comerciales futuros.

El Sr. Gustavo Alexander Salinas García propone que el Sr. Alex Martínez Ramos sea quien adquiera la totalidad de las participaciones del Sr. Ramiro Fabricio Pulgar Montero, sin existir otra propuesta se aprueba la transferencia del 100% de las participaciones del Sr. Ramiro Fabricio Pulgar Montero al Sr. Alex Martínez Ramos, por lo cual se autoriza la celebración en un solo acto la cesión de las participaciones quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

Socio	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	Saldo por Pagar	No. de Participaciones	Porcentaje de Participación
Alvaro Augusto Armijos León	Ecuatoriano	\$133.00	\$133.00	\$0.00	133	33.33%
Gustavo Alexander Salinas García	Ecuatoriano	\$134.00	\$134.00	\$0.00	134	33.34%
Alex Martínez Ramos	Ecuatoriano	\$133.00	\$133.00	\$0.00	133	33.33%
TOTAL		\$400.00	\$400.00		400	100%

3. Designación de nuevos Administradores

Toma la palabra el Sr. Alvaro Armijos León y mociona que el nuevo socio el Sr. Alex Martínez Ramos sea designado el nuevo Presidente de la empresa.

El Sr. Alex Martínez Ramos agradece la confianza puesta en él y acepta la proposición y de esta manera la junta general aprueba de manera unánime la nueva designación.

El nombramiento es el siguiente:

Alex Martínez Ramos

Presidente

Por último, se encomienda indistintamente al señor Ing. Alvaro Augusto Armijos León o al señor Alex Martínez Ramos para que efectúen las comunicaciones y registros que correspondan cursar o tramitar, pudiendo designar a otras personas para así realizarlo.

ACTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Celebrada el 14 de diciembre de 2015

Una vez realizada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía NOVIGOTEK Cía. Ltda., como Gerente General de la misma doy constancia de la Cesión de Participaciones de Ramiro Fabricio Pulgar Montero a favor de Alex Martínez Ramos, de la siguiente manera:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor
Ramiro Fabricio Pulgar Montero	Alex Martínez Ramos	133	US \$133.00
TOTAL		133	US \$133.00

De la cesión de participaciones correspondiente, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

Socio	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	Saldo por Pagar	No. de Participaciones	Porcentaje de Participación
Alvaro Augusto Armijos León	Ecuatoriano	\$133.00	\$133.00	\$0.00	133	33.33%
Gustavo Alexander Salinas García	Ecuatoriano	\$134.00	\$134.00	\$0.00	134	33.34%
Alex Martínez Ramos	Ecuatoriano	\$133.00	\$133.00	\$0.00	133	33.33%
TOTAL		\$400.00	\$400.00		400	100%



Alvaro Augusto Armijos León

Gerente

NOVIGOTEK CIA LTDA

Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada y nueva designación de presidente.

Se levanta la sesión a las 20h00 horas.

Se concede un receso de 15 minutos para la elaboración de la presente Acta: la cual, una vez redactada es leída y aprobada unánime, disponiendo que el secretario se encargue del perfeccionamiento y registro de los correspondientes nombramientos y cesiones.



Presidente Ad-hoc

Socio

Alvaro Augusto Armijos León

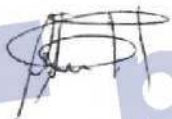
Ci: 171169388-5



secretario Ad-hoc

Alex Martínez Ramos

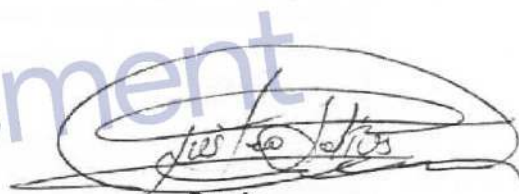
Ci: 171145933-7



Socio

Ramiro Fabricio Pulgar Montero

Ci: 060252595-8



Socio

Gustavo Salinas

Ci: 171402633-1



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **RAMIRO FABRICIO PULGAR MONTERO** a favor de **ALEX MARTÍNEZ RAMOS**, firmada y sellada en Quito, a catorce de diciembre de dos mil dieciocho, doy fe.-




DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000034848



20191701019000086

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000086

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*****

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ RAMOS ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711459337
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P04717

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000086

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*****

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ RAMOS ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711459337
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701062P04717

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



 pdfelement
ESPACIO
EN BLANCO



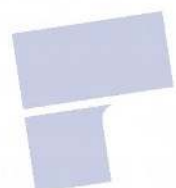
NOTARÍA DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, Doy fe que se tomó nota de la celebración de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOVIGOTEK CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAMIRO FABRICIO PULGAR MONTERO A FAVOR DEL SEÑOR ALEX MARTÍNEZ RAMOS**, autorizada por el doctor Cristhian Recalde De La Rosa, Notario Titular Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, de fecha catorce (14) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NOVIGOTEK CIA. LTDA.**, de fecha veinticinco (25) de Marzo del año dos mil trece (2013) autorizada por el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito en aquel entonces, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito a mi cargo.- Quito, Distrito Metropolitano, **siete de Febrero del año dos mil diecinueve**-----

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN BLANCO

 pdfelement



ESPACIO
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 15536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	248
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /14/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVIGOTEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. RAMIRO PULGAR CEDE A FAVOR DEL SR. ALEX MARTINEZ CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2012 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JUNIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103
